




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Idiomas
II.- La identificación del documento:	1 Acta de Consejo Técnico, 17 de febrero de 2022, consistente en 6 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres de estudiantes y matrículas; Experiencias Educativas; periodo educativo, págs. 1, 2.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	Mtra. Carmen Báez Velázquez 



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	2/06/2022 Acta de sesión No. 26/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA Facultad de Idiomas

En la ciudad de Xalapa-Enríquez-Veracruz, siendo las diecisiete horas del Jueves 17 de Febrero de 2022, y en apego al Acuerdo Rectoral emitido por la Dra. Sara Deifilia Ladrón de Guevara González, con fecha 28 de abril de 2020, los CC. integrantes del H. Consejo Técnico: Mtra. Carmen Báez Velázquez, Directora de la Facultad de Idiomas; Dr. José Fernando Alarcón González, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Lengua Inglesa; Lic. Raúl Hernández Córdoba, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Lengua Francesa; Lic. Diana Trejo y Cruz, Jefa del Departamento de Lenguas Extranjeras; Mtro. Cliserio Antonio Cruz Martínez, Representante de la Licenciatura en Lengua Inglesa; Dr. Copérnico Fernando Pereyra Centella, Consejero Maestro; Alfredo Domínguez Roldán, Consejero Alumno; Esther Isabel López Uscanga, Consejera Alumna Suplente; Lic. Dora Luz Aguilar García, Secretaria de la Facultad; dan inicio a la sesión virtual bajo el siguiente orden:-----

1.- Solicitud de aval para Perfil Académico-Profesional para gestionar Plaza de Docente de Tiempo Completo en la Licenciatura en Lengua Francesa-----

1.1 Solicitud de aval para Perfil Académico-Profesional para gestionar Plaza de Docente de Tiempo Completo en la Licenciatura en Lengua Francesa. La Mtra. Carmen Báez Velázquez, Directora de la Facultad de Idiomas, solicita al H. Consejo Técnico el aval para el perfil para gestionar una Plaza de Docente de Tiempo Completo en la Licenciatura en Lengua Francesa. Los miembros del H. Consejo Técnico emiten opiniones y el perfil queda redactado de la siguiente manera: Licenciatura en Lengua Francesa o Licenciatura en Idioma Francés o Licenciatura afín; con grado de maestría afín a las áreas de lengua francesa o culturas francófonas o literaturas francófonas o didáctica del francés o educación o investigación educativa o tecnologías aplicadas a la educación o literatura o traducción; con experiencia en el área de didáctica del francés como lengua extranjera (FLE) o en investigación o en francés lengua extranjera o en culturas francófonas; con certificación del Diploma de Estudios Avanzados en Lengua Francesa (DALF) o hablante nativo del idioma francés. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud por unanimidad.-----

2.- Solicitud de Exención de Examen Profesional-----

2.1 Solicitud de Exención de Examen Profesional. La C. **N1-ELIMINADO 1**, con matrícula **N2-ELIMIN** de la Licenciatura en Lengua Inglesa, solicita al H. Consejo Técnico la exención del Examen Profesional de la Licenciatura por haber cubierto el 100% de los créditos de la Maestría en Enseñanza de Lenguas y Cultura, que imparte la Universidad Autónoma de Querétaro. Anexa copia de la constancia de estudios correspondiente. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud y recomiendan a la Secretaria realizar los trámites correspondientes.-----

3.- Solicitud de aval de pago y presentación extemporáneos de exámenes extraordinarios-----

3.1 Solicitud de aval de pago y presentación extemporáneos de exámenes extraordinarios. El C. **N4-ELIMINADO 1**, con matrícula **N3-ELIMIN** de la Licenciatura en Enseñanza del



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA Facultad de Idiomas

Inglés, solicita al H. Consejo Técnico el aval de pago y presentación extemporáneos de los exámenes extraordinarios de las EE [REDACTED], con NRC: [REDACTED] e [REDACTED] correspondientes al periodo [REDACTED]. Señala que el motivo de la solicitud atiende a que en su momento no pudo presentarlos por cuestiones personales, de salud y laborales. Los miembros del H. Consejo Técnico aprueban la solicitud y recomiendan a la Secretaria realizar los trámites correspondientes.-----

4.- Solicitud de aval de registro de minuta de reunión virtual de Academia-----

4.1 Solicitud de aval de registro de minuta de reunión virtual de Academia. La Dra. Irene Marquina Sánchez, Coordinadora de la Academia de Traducción de la Licenciatura en Lengua Francesa, solicita al H. Consejo Técnico el aval de registro de la minuta de la reunión virtual de la Academia de Traducción, que se llevó a cabo el 4 de febrero de 2022, mediante la Google Meet, a la cual asistieron los siguientes académicos: Dra. Lisette Herrador Suárez y Dra. Irene Marquina Sánchez. Señala que en dicha reunión se acordó la metodología y el plan de trabajo a distancia en su primera parte en el mes de febrero y después en modalidad mixta, según lo acordado en la Junta Académica de diciembre 2021, en el marco de dicha contingencia. Cabe señalar que la profesora Celia Cristina Contreras Asturias no tiene carga académica ubicada en esta Academia en el semestre arriba indicado. Comenta que durante la primera parte de la reunión, las académicas describieron sus experiencias con el manejo de las tecnologías, encontrando favorables algunos aspectos como la realización de determinadas tareas interactivas, pero también manifestando las desventajas propias de la ineficiente conectividad, equipos de cómputo y telefonía de baja gama, insuficiente conocimiento en el manejo de herramientas digitales e incluso el mal clima. Señala que también se intercambiaron puntos de vista similares y se coincidió en que, aun cuando se pudo culminar el semestre pasado con un índice de reprobación bajo, el trabajo virtual arroja resultados muy poco satisfactorios si se compara con el trabajo presencial. Además, señala que hubo un alto índice de alumnos que se dieron de baja durante el curso, ello sin mencionar que un número importante de los estudiantes no sólo reportó tener problemas con su servicio de Internet, sino con sus equipos de cómputo, especificando que estos últimos, por no ser modelos recientes, carecían de la velocidad necesaria para participar de manera eficiente en cursos mediados por Internet. En la segunda parte de la sesión, se discutió la proyección de los cursos de esta Academia para el periodo Febrero-Julio 2022. Para este semestre, la profesora Lisette Herrador Suárez estará impartiendo el curso: Traducción de Textos Científico Técnicos y la profesora Irene Marquina Sánchez estará impartiendo los cursos: Traductología (única sección, turno matutino) y Traducción de Textos Humanísticos (secciones 1 y 2). La metodología que se utilizará es la misma que se empleó en el periodo anterior y que a continuación se especifica. 1.- Se les solicitó de la Jefatura sus correos electrónicos para darlos a conocer a los estudiantes y con ello entrar en contacto para poder trabajar a distancia en el mes de febrero, según lo acordado en Junta Académica. 2.- Se trabajará con los estudiantes mediante el uso de correos electrónicos, aplicaciones y plataformas. 3. Además del uso de estos medios, se enviará por correo electrónico el material



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA Facultad de Idiomas

digitalizado para que los estudiantes realicen lecturas y las actividades programadas. 4.-La evaluación de los estudiantes consistirá en la realización de las actividades, reportes de lecturas, reportes de investigación y reportes del material utilizado. Se mantendrá un constante contacto con ellos para mantenerlos informados sobre la dinámica de trabajo y fechas de envío de las tareas. Para obtener una calificación aprobatoria, el alumno debe cumplir con el 100% de la calidad de las actividades, así como con el 100% del envío de las mismas en tiempo y forma, esto para la parte del trabajo a distancia y para el trabajo presencial se evaluará con examen en el salón de clases. 5.- Con respecto al trabajo presencial que dará inicio el 2 de marzo se continuará con actividades a distancia y las dinámicas propias de la modalidad presencial que se utilizaban antes de la contingencia, combinándolas en algunos casos, con las dinámicas virtuales que ya se han establecido. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud.-----

5.- Designaciones de experiencias educativas-----

5.1 Designaciones de experiencias educativas. La Mtra. Carmen Báez Velázquez, Directora de la Facultad de Idiomas, solicita al H. Consejo Técnico la designación de las experiencias educativas que fueron publicadas en recientes avisos. Los miembros del H. Consejo Técnico dan cumplimiento a lo establecido en los AVISOS de Experiencias Educativas Vacantes Temporales de fecha 14 y 15 de febrero de 2022, publicados el 14 y 15 de febrero de 2022, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de 2016, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, y acuerdan, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:

LICENCIATURA EN LENGUA FRANCESA

PRIMERO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cubre el perfil convocado, tiene experiencia docente en la sección solicitada y con fundamento en el Artículo 70 del Estatuto del Personal Académico, este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la Lic. Esther Arellano Calva para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa Autoacceso, con 5 hrs., sección 111, plaza 24082, tipo de contratación IPP, horario de martes de 16:00 a 19:00 y jueves de 16:00 a 18:00 horas, durante el periodo febrero-julio 2022.-----

SEGUNDO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cubre el perfil convocado, tiene experiencia docente en la sección



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Idiomas

solicitada y con fundamento en el Artículo 70 del Estatuto del Personal Académico, este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la Lic. Esther Arellano Calva para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa Autoacceso, con 3 hrs., sección 111, plaza 24082, tipo de contratación IPP, horario de miércoles de 16:00 a 19:00 horas, durante el periodo febrero-julio 2022.-----

LICENCIATURA EN LENGUA INGLESA

TERCERO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cubre el perfil convocado, tiene experiencia docente en la sección solicitada y con fundamento en el Artículo 70 del Estatuto del Personal Académico, este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la Mtra. Diana Iveth Sánchez Hernández para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa Autoacceso, con 1 hrs., sección 111, plaza 2605, tipo de contratación IOD, horario de jueves de 13:00 a 14:00 horas, durante el periodo febrero-julio 2022.-----

CUARTO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cubre el perfil convocado, tiene experiencia docente en la sección solicitada y con fundamento en el Artículo 70 del Estatuto del Personal Académico, este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la Mtra. Diana Iveth Sánchez Hernández para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa Autoacceso, con 3 hrs., sección 111, plaza 2785, tipo de contratación IOD, horario de jueves de 16:00 a 19:00 horas, durante el periodo febrero-julio 2022.-----

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General de Área Académica de Humanidades, el expediente completo de todos los participantes con atención especial al punto 3.4 de la citada Circular, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el 2do párrafo del artículo 70 y 73 del Estatuto de Personal Académico.-----

Se da por terminada la sesión siendo las dieciocho horas con diez minutos del día de su fecha y para constancia firman los asistentes.-----

Mtra. Carmen Báez Velázquez

Dr. José Fernando Alarcón González

Lic. Raúl Hernández Córdoba

Lic. Diana Trejo y Cruz



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
Facultad de Idiomas

Mtro. Cliserio Antonio Cruz Martínez

Dr. Copérnico Fernando Pereyra Centella

Alfredo Domínguez Roldán

Esther Isabel López Uscanga

Lic. Dora Luz Aguilar García

Handwritten signatures and scribbles in blue ink on a set of horizontal lines.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPO
- 3.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPO
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO Experiencia Educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPO
- 6.- ELIMINADO Experiencia Educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPO
- 7.- ELIMINADO Experiencia Educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPO
- 8.- ELIMINADO Periodo educativo, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."